República del Paraguay
Gobernación del II Departamento San Pedro
Tel. (0342) 222 495 – E-mail: gobernacionsanpedro@yahoo.com
Gral. Díaz Nº847 e/Mcal. Estigarribia y Jóvenes por la Democracia

RESOLUCION Nº 1671 /2020

POR LA CUAL SE RESUELVE ADJUDICAR A LA EMPRESA L.M. CONSTRUCCIONES. PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN AULA PREESCOLAR EN LA ESCUELA BASICA Nº 2784 SAN JOSE.ID N° 383167.

San Pedro de Ycuamandyyú, 21 de julio de 2020

VISTO: El procedimiento realizado en la modalidad de Licitación por Contratación Directa Nº 14/2020 para la Construcción de un Aula Preescolar en la Escuela Básica Nº 2784 San José, según el cronograma establecido en el Programa Anual de Contrataciones (PAC).

C O N S I D E R A N D O

Que, según el informe presentado por el Comité de Evaluación conformado para evaluar las ofertas presentadas, el oferente recomendado cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones.

Que, conforme a lo establecido en el art. 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" es facultad de la institución convocante adjudicar las contrataciones con base en el informe de evaluación, siendo atribución del Gobernador dictar Resoluciones según lo expresa la Ley 426/94 "Orgánica Departamental".

Por tanto, el Gobernador del Segundo Departamento de San Pedro, en uso de sus atribuciones legales:

R E S U E L V E

Art. 1° **ADJUDICAR bajo** la responsabilidad de esta máxima autoridad y con la excepción prevista en el Art. 34 inc. c) de la Ley 2051/03 y el Art. 30º Resolución DNCP Nº 5695/19 a la Empresa **L.M. Construcciones**, de Luis Teresio Molinas Duarte con RUC 575237-0, por un monto de **Gs. 168.637.331 (guaraníes ciento sesenta y ocho millones seiscientos treinta y siete mil trescientos treinta y uno)**, para la Construcción de un Aula Preescolar en la Escuela Básica Nº 2784 San José. ID N° 383167.

Art. 2º ORDENAR la firma del contrato respectivo para su ejecución dentro del presente ejercicio fiscal 2020 en la modalidad de Contrato Cerrado.

Art. 3º COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.

GOBERNACION DE SAN PEDRO II DEPARTAMENTO SRIA. GENERAL

Lic. Edgar Ramón Arzamendia Galeano
Secretario General

GOBERNACION DE SAN PEDRO Segundo Departamento Gobernador

Dr. Carlos Alcibíades Giménez Díaz
Gobernador